



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000025 -2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 ENE 2020

VISTO:

Carta N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM, del 21 de enero del 2020, Informe N° 085-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGEyP-SG, del 29 de enero del 2020, Informe N° 021-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 29 de enero del 2020, proveído del 29 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000243-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 20 de agosto de 2019, que aprobó el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a S/ 4'026,604.80 (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 80/100 SOLES), con precios vigentes al mes de julio del 2019, con una plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días calendario, bajo la modalidad de CONTRATA SUMA ALZADA.

Que, no obstante su aprobación, la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Tumbes, no había realizado el registro en fase de ejecución con el informe de consistencia del PIP y su código único de inversiones, razón por la cual, la referida resolución no tenía la eficacia legal, teniéndose que aprobar nuevamente el expediente técnico con las formalidades de ley.

Mediante Carta N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM, del 21 de enero de 2020, el Arq. MIGUEL ANGEL QUEREVALÚ MEDINA alcanza a la Subgerente de Estudio y Proyectos, Arq. DIANA A. GARAY IZQUIERDO, el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"**, con un valor referencial de S/ 4,089,263.01 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 01/100 SOLES), con precios vigentes al mes de enero de 2020, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días calendario, bajo el sistema de CONTRATA A SUMA ALZADA, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
ESTRUCTURAS	1'793,328.47
ARQUITECTURA	664,668.31
SANITARIAS	50,559.82
ELECTRICAS	153,923.78
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	225,417.23
COSTO DIRECTO (CD)	2'887,897.61
GASTOS GENERALES (10.00%)	288,789.76
UTILIDAD (10.00 %)	288,789.76





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000025 -2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 ENE 2020

SUB TOTAL	3'465,477.13
IGV (18.00 %)	623,785.88
TOTAL S/.	4'089,263.01
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	82,100.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	194,329.22
PRESUPUESTO TOTAL	4'365,692.23

Mediante Informe N° 085-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGEyP-SG, del 29 de enero de 2020, la Subgerente de Estudios y Proyectos, Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura, el informe de consistencia PIP de Código Único de Inversiones N° 2403710, del expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-REGIÓN TUMBES"**; asimismo, alcanza el expediente técnico.

Mediante Informe N° 021-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 29 de enero de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. WILMER CÓRDOVA LOPEZ, solicita al Coordinador de la Unidad Formadora del Gobierno Regional de Tumbes, Econ. FELIZ MIGUEL BARRUETO NAPURI, el registro en fase de ejecución e informe de consistencia del PIP, de código único de inversiones N° 2403710, por un monto ascendente a S/ 4'365,692.23 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 23/100 SOLES), el cual comprende lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 4'089,263.01
2	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	82,100.00
3	SUPERVISIÓN + LIQUIDACIÓN	194,396.89
PRESUPUESTO TOTAL		4'365,692.23

Mediante proveído del 29 de enero de 2020, la Unidad Formadora de Proyectos señala que se registró conforme a lo solicitado según formato 08-A.

Mediante proveído del 29 de enero de 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone la remisión del expediente administrativo al Área de Asuntos Legales, para proyectar la respectiva resolución.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR,**





copia del Original

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000025 -2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 ENE 2020

REGION TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 4,089,263.01(CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 01/100 SOLES), con precios vigentes al mes de enero del 2020, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, bajo la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, del 26 de abril de 2017, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 00000243-2019/GOB.RG.TUMBES-GRI-GR, del 20 de agosto de 2019, que aprobó el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 4'026,604.80 (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 80/100 SOLES), con precios vigentes al mes de julio del 2019, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días calendario, bajo la modalidad de CONTRATA SUMA ALZADA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES", con código Único de Inversiones Nº 2403710, con un nuevo valor referencial de S/. 4,089,263.01(CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 01/100 SOLES), con precios vigentes al mes de enero de 2020, con una plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días calendario; bajo el sistema de contratación de CONTRATA a SUMA ALZADA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 059 FERMINA SANCHEZ DE INFANTES DEL CENTRO POBLADO TUCILLAL, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES", corresponde al monto total de S/. 4'365,692.23 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 23/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000025 -2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 ENE 2020

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
ESTRUCTURAS	1'793,328.47
ARQUITECTURA	664,668.31
SANITARIAS	50,559.82
ELECTRICAS	153,923.78
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	225,417.23
COSTO DIRECTO (CD)	2'887,897.61
GASTOS GENERALES (10.00%)	288,789.76
UTILIDAD (10.00 %)	288,789.76
SUB TOTAL	3'465,477.13
IGV (18.00 %)	623,785.88
TOTAL S/.	4'089,263.01
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	82,100.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	194,329.22
PRESUPUESTO TOTAL	4'365,692.23

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing° Wilmar Cordova López
Gerente Regional de Infraestructura
C.I.P. N° 55049

